

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38056 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 426/18 habiéndose dictado en fecha 19 de junio de 2018 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Valenciana de Hortalizas, S.L., con CIF B96582341, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Valenciana de Hortalizas, S.L., quien a nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez, con DNI número 35.028.416Z, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en avenida Francia, 44, entresuelo, C.P. 46023 Valencia, teléfono 902.106.366, fax 901.706.673 correo electrónico comunicaciones@2004ec.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047110-1